

BASES PROMOCIÓN: “CHEQUES REGALO DE AMAZON”

UNICAJA BANCO, S.A., con domicilio social en Málaga, Avenida Andalucía nº 10-12 y CIF A93139053 (en adelante, “**UNICAJA BANCO**” o la “**Entidad**”) lanza la promoción “ Cheques regalo de Amazon” (en adelante, indistintamente “**Campaña o Promoción**”) la cual queda sujeta a las presentes Bases Legales (en adelante, “**Bases**”) establecidas en este documento.

PRIMERA. – CONDICIONES GENERALES

UNICAJA BANCO, con objeto de impulsar la comercialización de la tarjeta de débito Real Madrid y la tarjeta de crédito Real Madrid (en adelante, “Tarjeta del Real Madrid”), lanza una promoción dirigida a todos los clientes de UNICAJA BANCO que sean titulares de una tarjeta del Real Madrid contratada en la Entidad a través de su canal Oficina Red Comercial o de su canal Digital.

La promoción consiste en la entrega de cuatro (4) cheques regalo de Amazon por valor de cinco (5) euros cada uno (en adelante, “**cheques regalo**”) para canjear en la página web <https://www.amazon.es> , a las primeras doscientas cincuenta (250) personas físicas, mayores de edad, que durante el periodo promocional contraten la tarjeta del Real Madrid en UNICAJA BANCO a través de su canal Oficina Red Comercial o de su canal Digital y que además, cumplan con todos los requisitos de las presentes Bases.

El periodo promocional comienza el día 21 de junio de 2022 a las 9:00 horas y finaliza el día 31 de julio de 2022 a las 23:59 horas.

El ámbito territorial de esta promoción será todo el territorio nacional.

SEGUNDA. – PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente promoción y, por ende, tendrán derecho al incentivo promocional descrito en la Base Cuarta, los clientes de UNICAJA BANCO, personas físicas, mayores de edad, que cumplan todos los requisitos de participación contenidos en la Base Tercera junto al resto de condiciones establecidas en las presentes Bases.

TERCERA. - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Participarán las personas físicas que, durante el periodo promocional, cumplan con todos los siguientes requisitos:

1. Ser persona física mayor de 18 años y titular de un DNI español o NIE en vigor.
2. Tener residencia fiscal en España.
3. Ser una de las primeras doscientas cincuenta (250) personas físicas, mayores de edad, que durante el periodo promocional contraten la tarjeta del Real Madrid en UNICAJA BANCO a través de su

canal Oficina Red Comercial o de su canal Digital, y que además, cumpla con todos los requisitos de las presentes Bases.

No tendrán derecho al incentivo promocional en ningún caso:

- Los clientes, que en el momento de realizarse la entrega de los cheques regalo, presenten un saldo deudor vencido por cualquier concepto y/o presenten cualquier tipo de impago en UNICAJA BANCO y/o hayan iniciado algún procedimiento judicial, arbitral o administrativo contra UNICAJA BANCO y/o se encuentren en cualquier situación de irregularidad frente a UNICAJA BANCO.

- Las personas que realicen, a juicio de UNICAJA BANCO, una actuación fraudulenta en la presente promoción.

Asimismo, Amazon se reserva el derecho a cancelar los cheques regalos y/u otras ofertas o descuentos ofertados, cuando tenga conocimiento de un uso fraudulento de los mismos (ver Terminos y Condiciones de uso de la plataforma de venta on-line de Amazon en <https://www.amazon.es>). Además, Amazon se reserva el derecho a aplicar sanciones a los usuarios de su aplicación por el importe del uso defraudado.

- Se excluyen expresamente de la participación en la promoción a los empleados de UNICAJA BANCO, hijos de empleado de UNICAJA BANCO o personas cuya representación legal la ostente un empleado de UNICAJA BANCO.

CUARTA. - INCENTIVO PROMOCIONAL

El incentivo promocional, que recibirá cada una de las primeras doscientas cincuenta (250) personas físicas, mayores de edad, que durante el periodo promocional contraten la tarjeta del Real Madrid en UNICAJA BANCO a través de su canal Oficina Red Comercial o de su canal Digital, y que además, cumpla con todos los requisitos de las presentes Bases, consiste en la entrega de cuatro (4) cheques regalo de Amazon por valor de cinco (5) euros cada uno para canjear en la página web <https://www.amazon.es>.

El incentivo promocional está limitado por cliente a cuatro (4) cheques regalo de Amazon por valor de cinco (5) euros cada uno.

La presente promoción no acumulable a otras promociones de UNICAJA BANCO o de Amazon.

Para ser merecedor del incentivo promocional, será obligatorio cumplir con todos los requisitos expuestos en las presentes Bases.

Al canjear los cheques regalo en una o en varias compras en la página web <https://www.amazon.es>, la promoción se aplicará con prevalencia, de forma automática, sobre cualquier otra promoción o descuento disponible para el cliente.

El cliente sólo podrá beneficiarse de la promoción hasta agotar el saldo acumulado entre todos los cheques regalo durante la vigencia de los mismos. Si el importe de la compra excede el saldo acumulado entre los cheques regalo utilizados en dicha compra, el cliente asumirá el coste de la diferencia restante.

Los cheques regalo no se pueden recargar, revender, transferir por un valor o canjear por dinero en efectivo.

La vigencia de los cheques regalo es hasta el 17 de julio del 2030.

Amazon emite los cheques regalo pero no se hace responsable de la pérdida, robo, destrucción o uso no consentido de los cheques regalo. Consultar los términos y condiciones en la página web <https://www.amazon.es/cheques-regalo-condiciones>. Todos los ®, TM y © Amazon son propiedad intelectual de "AMAZON.COM, Inc." o de sus filiales.

Para utilizar los cheques regalo, los clientes que los reciban deberán validarlos, siguiendo las indicaciones de la plataforma de venta on-line de Amazon. Los cheques regalo deberán ser correctamente consignados en dicha plataforma con anterioridad a la realización de la compra, en caso contrario su uso no será efectivo para dicho cliente y no podrá disfrutar de los cheques regalo.

Los cheques regalo deberán canjearse en la plataforma de venta on-line de Amazon y sólo podrán ser utilizados a efectos de la adquisición de determinados productos en dicha plataforma a criterio de Amazon.

El referido importe se descontará de la correspondiente compra en la plataforma de venta on-line de Amazon, de manera automática e instantánea.

Unicaja Banco queda exonerada de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse del canje y disfrute de los cheques regalo.

QUINTA. - COMPROBACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE LA PROMOCIÓN Y ENTREGA DEL INCENTIVO PROMOCIONAL AL CLIENTE

UNICAJA BANCO, en el plazo máximo de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha fin de la promoción, verificará el cumplimiento de todos los requisitos recogidos en estas Bases por parte de todos los clientes que durante el periodo promocional hayan contratado la tarjeta del Real Madrid en UNICAJA BANCO a través de su canal Oficina Red Comercial o de su canal Digital.

Cuando se verifique por parte de UNICAJA BANCO el efectivo cumplimiento, en todo caso, en los treinta (30) días hábiles siguientes, se enviarán los cheques regalos descritos en la Base Primera, al email informado en la base de datos de la Entidad, a las primeras doscientas cincuenta (250) personas físicas, mayores de edad, que cumplan con todos los requisitos recogidos en estas Bases.

SEXTA.- PROTECCIÓN DE DATOS

UNICAJA BANCO, S.A., como responsable del tratamiento de sus datos, informa que los datos personales facilitados por el interesado serán tratados con el fin de gestionar la participación y revisar el cumplimiento de todos los requisitos recogidos en las bases y cumplir con las obligaciones legales aplicables, gestionar la entrega del premio al ganador y utilización de su imagen, nombre y apellidos en las piezas publicitarias relacionadas con la presente promoción, previo consentimiento del ganador.

Sin perjuicio de lo anterior, el/los interviniente/s pueden consultar más información sobre protección de datos personales accediendo a su Banca Electrónica, en caso de ser usuario de la misma o en cualquiera de nuestras oficinas.

El/los interviniente/s pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, así como, no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante escrito dirigido al Departamento de Atención al Cliente de UNICAJA BANCO, situada en Avenida de Andalucía, 10-12, Málaga (CP:29007) o mediante correo electrónico a la dirección atencion.al.cliente@unicaja.es.

SÉPTIMA.- FISCALIDAD

El importe de esta promoción no está sujeto a retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los clientes que participen en la presente promoción aceptan estas Bases, que se encuentran a su disposición en la página web de la promoción <https://realmadrid.unicajabanco.es/promocion-bono20-amazon> , entre el 21 de junio y el 31 de julio de 2022, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que efectúe UNICAJA BANCO sobre cualquier cuestión relacionada con esta promoción.

NOVENA. - MODIFICACIÓN DE LAS BASES

UNICAJA BANCO se reserva el derecho a modificar estas Bases, así como a suspender esta promoción o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, si fuera necesario, sin que dicha cancelación implique ninguna responsabilidad para UNICAJA BANCO.

Toda modificación dará lugar a la oportuna actualización de las presentes Bases.

Málaga, 21 de junio de 2022.